

Acta N°050/2022

Resolución
328/2022

Las Piedras, 06 de diciembre de 2022

VISTO: Que mediante resolución N° 301/2022 se autorizó un gasto para las actividades denominadas "Julio en noviembre".

CONSIDERANDO:

I) Que en la resolución supra mencionada se autorizó un gasto de \$ 174.300, a la empresa Agremyarte, el cual se abonaría por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal A, Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

II) Que es necesario modificar el Proyecto, donde dice "Proyecto de Funcionamiento Literal A, Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento" debió decir " Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad"

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

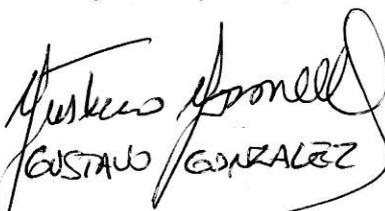
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

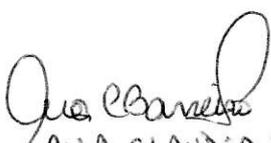
RESUELVE:

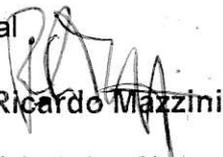
1-MODIFICAR el Proyecto de la resolución N.º 301/2022, donde dice "Proyecto de Funcionamiento Literal A, Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento" debió decir " Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad", manteniendo incambiada el resto de la resolución.

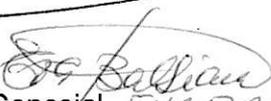
2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal 
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal 
EVA BALBIANI

Concejal 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL